

Faccion de Merino.

(Del Eco del Comercio.)

ABANDA DE DUEÑO 18 de noviembre.

Volví á la sierra el pastor de Cristo (Merino) con su hambierta grey y desecha en la mayor parte; no es la mejor ocasion para apacientarla en los pinares cubiertos ya de helada capa, porque el lobo negro seguirá la huella y podrá fácilmente acometerla en su aprisco, máxime habiendo regresado tan mal parada de su expedición á Valderredible y Aguilar de Campó, creyendo sin duda repensar y descansar en su cuna; pero se llevó chas co, y desde que la pisó no ha tenido un momento de sosiego, porque Rodríguez le acecha y persigue sin descanso, mientras que el señor brigadier Oyos, situado convenientemente hacia Salas observa sus movimientos y los detiene; me persuado por lo mismo que el ministro de Dios no puede continuar mucho tiempo en el suelo que nació y vivió, á no ser que se haya propuesto también morir en él, en cuyo caso es probable que consiga su intento; quinientos de los que trajó de las provincias le acompañan, y aunque Rodríguez los sigue con solos 400 no han tenido á bien darle la cara; y es lastima, porque solo así podría el sufrido y valiente Laredo cubrir sus carnes con los llamantes capotes faciosos; de otro modo tendremos el desconcierto de ver morir de frío á estos veteranos, que en el trage, mas parecen prisioneros de Cautiveria que soldados de la libertad. Sus hermanos del 5.º ligero de caballería están poco menos, y así y todo no he oído todavía que hayan cometido un exceso; tales gefes y tal disciplina tienen.

Entre los faciosos tambien parece que se castiga el robo y el vandalismo; á lo menos el famoso Calonge ha espiado sus crímenes en Valdepeñal, fusilado por el Cielo, capitán de Merino; dicen que hubiera hecho lo mismo con su cuadrilla si la hubiese cogido, según las órdenes que tenía de su gefe.

PORMENORES ACERCA DEL ASESINATO DEL REGIDOR DE VILLASUSO Y SU MUJER EN EL VALLE DE MENA.

En el día 28 de octubre último, un soldado del 5.º de línea de caballería llegó al pueblo de Villasuso, y manifestó á su regidor Andrés Monasterio, que viniendo al fuerte de Villanueva con un cabo y tres soldados habian sido sorprendidos por una partida faciosa y aprehendidos todos menos él que habia conseguido escaparse. El regidor en cumplimiento de su oficio y de lo que le estaba prevenido por nuestros gefes militares, dió parte de la llegada del soldado al comandante del fuerte de Villanueva que se halla inmediato al pueblo de Villasuso, y á consecuencia una partida del fuerte le condujo á él, y allí declaró que era desertor, por lo que conducido á Villarayco fue fusilado.

Sin embargo de que el regidor Monasterio ignoraba la calidad de desertor de dicho soldado, que su parte fue una sencilla expresion de lo suscitado por el mismo soldado que suponía la idea de dirigirse al fuerte, y que el general facioso Maroto que se hallaba á la sazón en la villa de Balmaseda, ningún derecho tenía sobre un soldado que no pertenecía á sus filas, noticioso de su fusilamiento tomó la bárbara resolucion de enviar de noche un ayudante con la partida del cura Barrio y alguna caballería á sorprender al pueblo de Villasuso y su regidor, á quien con otro su compañero llevaron atado á la presencia de Maroto, y en la mañana siguiente mandó este ponerle en capilla y fusilarle sin preceder la menor formalidad, obligando á presenciar el acto á su indicado compañero; y fue tal su saña que quiso pasar por las armas á otros tres vecinos del pueblo por sospechar que iban á hacer presente la inocencia de su degradación regidor y suplicar en su favor; y para salvarse fue menester que hiciesen ver y confirmase el gobernador facioso de Balmaseda, que habian ido á sacar recibos de raciones llevadas á aquel punto.

Para como de estas atrocidades en la noche del 2 de este mes una partida de siete vascongados de la facion de Maroto fue al pueblo de Villasuso, se introdujo en la casa en que habia vivido el regidor Monasterio, la saquearon, golpearon á su viuda, la arrastraron, llenaron de heridas y dejaron por muerta, y de sus resultados á pocas horas falleció. El comandante del fuerte reclamó sobre esta atrocidad á Maroto, quien contestó fríamente que si supiese los culpables los castigaría. Pero la venida de esta partida de dos leguas de distancia en la noche del día en que se consumó el sacrificio del regidor, para saquear su casa y acabar con su infeliz mujer, hacen creer que estas victimas fueron ambas inocentes.

Eloisa y por una inspiracion repentina soltó la mano de aquella niña...

Tienes razon: es la hija del crimen: la soledad y el abandono son su patrimonio, el desprecio de la sociedad sus galas y atavío; la culpa de sus padres la corona de flores, que ceñirá su frente y entrelazará sus cabellos...

—Amelia besó á Eloisa... —Hija mía!... exclamó Amelia... —Gracias, Amelia, gracias... La providencia será justa con ti...

—La providencia!... murmuró Fernando... Maria estrechó la mano de Amelia, con la suya que habia acariciado antes el fruto de sus entrañas...

—Inesperada, dominada de pasiones violentas, con la fuerza de un primer amor, yo hice de mi corazón un altar para tu imagen, y yo te adoraba con misteriosa oracion como si fueras un Dios... y si... eras mi Dios, eras mi creencia, porque eras mi felicidad...

Las lágrimas de Fernando empezaron á correr aunque pausadamente, como si se desprendiesen de su corazón con mucho trabajo...

—Otidada por el remordimiento y el cariño, determinó á fin revelarte mi situacion. No tenía bienes, no tenía nombre... solo tenía belleza y un tesoro, que como no estaba consagrado, era un borron en mi frente, un obstáculo inmenso que te rechazaba de mis brazos, que me dejaria en el mundo sola con él... Si; vale mucho... mirale... Eloisa... mi hija... Tuve tiempo de buscarla un padre... ¡Le ha perdido!... ¡Cómo ha de ser!...

—Pero tiene una madre! exclamó Amelia abrazando á la pobre y desventurada Eloisa...

ladas por disposicion ó con inteligencia de este tirano, que con oprobio de la religion se titula su defensor, al mismo tiempo que atropella todos los vínculos sociales, y se burla de los preceptos divinos, quitando la vida á dos labradores pacíficos, honrados é inocentes, y que dejan en la horfandad dos hijos de tierna edad. Si el señor conde de Luchana no trata de usar de represalias para castigar y reprimir tan bárbaros atentados, puede esperarse que por medio de estas incursiones nocturnas y propias de asesinos, se repitan en los pueblos donde no dominan las armas faciosas, y contribuyan á apagar enteramente el espíritu público.

Estado de la Mancha.

Hoy llega á tal punto mi desesperacion, que quisiera en este momento escribir con sangre en lugar de tinta, para calmar la violenta agitacion que me debora, al vez con la impandancia que se conduce á esta desventurada patria al dominio de don Carlos, y á los horrores por manos torpes y groseras, á quienes la divina providencia, no habiendo accedido estos dias de confusion y de desorden, les tenia señalado un lugar oscuro y reducido para siempre.

La causa que tengo para ello es la siguiente: la columna que mandaba el comandante Reiter, compuesta de una compañía de infantaría del regimiento de América y 50 caballos del 3.º de ligeros, ha sufrido un considerable descalabro en las inmediaciones de esta capital, por una facion de 200 de estos aproximadamente. Este lamentable suceso es el primer lauro y galardón que ha conseguido los que desoyendo las súplicas de muchos miles de almas interesadísimas en la salvacion del Estado, y sin ninguna clase de villana envidia, proporcionaron la salida prematura del justiciero é incorruptible Narvaez de esta provincia, sin darle marcha á la de Toledo para concluir la grandiosa obra de pacificar á entrambas, no con el ruido de los combates, sino por el medio que solo Narvaez ha sabido aplicar oportunamente.

Empero si se dijera que el ejército de Reserva con su esforzado gefe habia sido destinado á otra parte para sostener el trono de ISABEL II con sus consecuencias, en este caso se llevaria con la posible resignacion la mala suerte que le habia cabido lo contrario; se ha cometido la atroz ingratitude de dejar pasar á la vida doméstica á Narvaez en las criticas circunstancias en que se encuentra la patria, y el ejército de Reserva está disuelto.

Yo apelo á todos los que defienden de buena fé á ISABEL II y la libertad sea del color que quiera, y que por consiguiente están empeñados de muerte en esta sangrienta lucha, si no les admira que el honrado general Narvaez haya pasado por Manzanares el día 6 manifestándole el público su singular aprecio, con vivas extraordinarios y repique de campanas para ir á estar ocioso en Loja.

Pues esta anomalia ha sucedido, y seguramente la lloraremos con lágrimas de sangre, en razon á que la inteligencia, genio, accion, tino, pureza, justicia y patriotismo del general Narvaez no se reemplaza con facilidad, según nos dice el gran libro de la esperiencia, que hace cinco años tenemos abierto delante de nuestros ojos.

El ejército de Reserva, repito, ha desaparecido como el humo, y con él tanto sacrificio, tantas esperanzas; en vez de haber ocupado el tiempo preciso en la pacificacion de la provincia de Toledo, á fin de dar patria positiva á los buenos, le ha consumido á las inmediaciones de la corte, y su general en ella, rodeado de asechanzas é intrigas, cuyos resultados nos toca ya la nacion entera, y muy particularmente este país, que teme con razon volver al estado que tenía á principios del presente año, según los síntomas que se advierten en él, y la fuerza moral que adquirió el bando rebelde con el mezquino triunfo que acaban de obtener y de dejarle.

Así, pues, solo las Cortes pueden influir en el ánimo de S. M., á fin de que el real decreto que autoriza al general Narvaez para aumentar el ejército de Reserva hasta 40,000 hombres, se lleve á cabo; pues en él y no mas, fundadas sus esperanzas ligoneras, los que como el que suscribe tienen la dicha de no pertenecer á otra pandilla que á la de la patria.

CIUDAD-REAL 12 de noviembre. J. P.

A las seis de la mañana del 17, entraron en Ledaña (Estremadura) unos 15 ó 20 faciosos, y unos 40 en Villanueva, sin que se sepa el gefe que los manda.

—Amelia, V. tiene otra hija... —Eloisa será su hermana...

Y aquellas dos mugeres, separadas antes por las rivalidades de la sociedad, se abrazaron con tal entusiasmo, que parecían hermanas... eran madres las dos... Fernando permanecia inmóvil, aunque se hallaba enternecido en sumo grado...

—La sangre del padre de mi hija, salpicó mis vestidos, y algunas gotas penetraron en mi corazón... El remordimiento!... Fernando!...

—Maria!... —Dame tu mano, Fernando... olvidé mis padecimientos de la cárcel. Tu estabas libre... las persecuciones no te alcanzaban... y por mas que me preguntaron, tu nombre no salió de mi boca, y tu nombre no se apartaba de mis labios...

—No; tu no has cometido culpas... no acabares los últimos momentos de mi vida con tu generosidad... Tu puedes levantar tu frente y puedes hablar en alta voz, porque no tienes remordimientos... yo los tengo! ¡Me abandonaste!... ¡Hiciste bien! ¡dudaste de mi cariño!... Ay!... Si hubieras sabido como te amaba, no me hubieras dejado en la soledad, en el abandono, en la miseria... ¡Hé pasado muchos dias sin comer!... y mi hija tambien!... ¡podre niña!... No flores, Eloisa, no flores, porque voy á morir... Santifica las últimas palabras de tu madre... Ven bésame... los besos de un hijo son la bendicion del Omnipotente...

Eloisa llorando besó la boca de su madre, y... el sentimiento de ese instante es superior á la comprension humana... Maria continuó con una voz tan débil, que era el mejor testimonio de que muy pronto dejaría de existir...

La division del general Rivero salió en direccion á Rioja desde Villarayco, habiendo quedado únicamente en aquellas inmediaciones las tropas del cuerpo de operacion de la izquierda, las cuales parece deberian ir al momento á Mena, con el objeto de destruir los puestos que han recompuesto los faciosos en el camino de Balmaseda.

Muchos dispersos de la facion Merino han caido en poder de nuestras tropas, ya como prisioneros, ya como presentados, y otros se han dirigido por las montañas de la izquierda; de manera que la indicada facion ha debido quedar sumamente reducida, especialmente en infantaría.

Juan Diez (a) Juanillo el de Saldaña, que se titula teniente de faciosos, se halla en el 13 de Congosto con 40 caballos. Recorre además aquellos pueblos de Castilla la Vieja varias partidas que se reunen ó dividen según le conviene, y ascienden á 50 ó 60 infantes y otros tantos caballos.

Por órden del comandante de armas de Rio-Pisuerga fue preso el día 18 el prebitero D. Pedro Gomez, vecino de Rebalan de los Caballeros, por haber intentado seducir á un sargento de la guarnicion de aquella villa para que se pasase á los faciosos, con los soldados que pudiese, sobre cuyo hecho se está instruyendo la correspondiente sumaria.

De Castellon de la Plana nos escriben con fecha 6: Este momento que son las doce y media de la mañana ha sonado el cañon de esta ciudad en señal de alarma. En el puente de Villareal se ha presentado una avanzada faciosa ocupando mayor fuerza aquella poblacion, é ignoramos cuál sea y de qué número se compone, sin cuando hay antecedentes para sospechar sean los dos batallones de Forcadell que ayer estaban en Onda.

En la tarde del 13 estuvieron en Respenda (Castilla la Vieja) cinco faciosos que pidieron el padron de las aldeas y exigian su importe; pero habiendo sido en primer lugar contribuyentes, se llevaron al alcalde constitucional hacia la Puebla de Valdivia hasta que se les presentase el dinero: legal conducta observaron en el pueblo de Fontecha, de donde se igualan al regidor D. Miguel Santos, mientras no les entregasen el importe de las bulas.

El general Maroto que se hallaba en Balmaseda, atravesó el 11 la carretera de Oduña dirigiéndose hacia Alava con los batallones 1.º, 2.º y 3.º de Alava, 6.º y 7.º de Guipúzcoa y 9.º y 10.º de Castilla, dejando solamente en Balmaseda el 1.º y 5.º de Vizcaya y el 2.º de Cantabria. Es voz general que las fuerzas de Maroto se dirigen sobre Navarra para facilitar en lo posible el paso para Castilla de los gefes faciosos Balmaseda y Carrion, que según las últimas noticias, se hallaban en la llanada de Alava.

El Pretendiente con la de Beira en Azoitia.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Real órden (1).

Ministerio de la Guerra.—Exemo. Sr.—Con esta fecha digo al comandante general interino del ejército de Reserva lo siguiente.—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver que V. E. con todas las tropas del ejército de Reserva que se hallan acantonadas en la corte y sus inmediaciones, marchen sobre la derecha del Tajo con el fin de destruir las faciones que invaden y debastan la provincia de Toledo, y muy especialmente el pais comprendido entre aquel rio desde Toledo al puente del Arzobispo, y el rio Alberche desde su nacimiento hasta la villa del Prado, sin perjuicio de observar con vigilancia la provincia de Avila, á cuyo fin se pondrá V. E. de acuerdo con las tropas que operan en ella según se le previene al capitán general de Castilla la Vieja con esta misma fecha, esperando S. M. que en la comision que ha ahora á su cuidado, sabrán las tropas del cuerpo de Reserva corresponder á esta nueva prueba de su real confianza con el mismo celo y decision que lo hicieron en la pacificacion de la Mancha á las órdenes de su general en jefe.—De real órden lo traslado á V. E. para su gobierno, y á fin de que las tropas que dependientes de su autoridad operen en la provincia de Avila, lo verifiquen para el mejor éxito de las operaciones con acuerdo del comandante general interino del ejército de Reserva.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1838.

EL DUQUE DE FRIAS.

Señor capitán general de Castilla la Vieja. Nota. La Gaceta del 19 publica el parte que hace dias insertamos relativo á la accion que sufrieron los rebeldes al mando del cabeceilla Quizez el día 7 en Casas-Viejas.

S. M. en consecuencia ha tenido á bien mandar se den las gracias en su real nombre al comandante general de la provincia de Cáceres D. José Muñoz y demas individuos que tuvieron parte en el hecho de armas enunciado.

(1) No se ha insertado en la Gaceta.

—Te amaba mucho... ¿cuanto se puede amar!... Tenia en mi poder una prenda tuya, y esa prenda me ha acompañado toda la vida. Te juré que la conservaría hasta la hora de la muerte... la conservaré... Hace algunas horas que la tengo sobre el corazón... ¡Ay! ¡con qué violencia le hace palpitar!... ¡Casi renacen mis esperanzas!...

—Si, Maria: ten esperanzas... el cielo es justo... no las pierdas... —La eternidad!...

—Dios mio! ¡Dios mio!... —Fernando, Amelia... se oscurece mi vista... ¿Dónde está mi hija? ¿dónde está mi hija?... ¡Ya no la veo!... Fernando... por Dios, por Dios... no me quites á mi hija... Eloisa... —Mama...

—Si... su voz... ven acá... sí... á mi lado... voy á morir... Toma... toma este medallón... contiene un tesoro... Una flor que me dió Fernando el primer día de nuestros amores... Entregala esa flor... ¿quién te recoja como á su hija!...

—Eloisa, hija mia... exclamó Fernando... Maria!... —Fernando, Amelia... perdonadme... yo muero... Eloisa, bésame... bésame... santifica mis últimos momentos... soy tu madre...

A los pocos minutos, el Omnipotente le rasgó la hoja del libro de la vida en la que estaba escrito el nombre de Maria.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Session del día 21 de noviembre.

Se abrió á la una menos cuarto, y leida el acta de la anterior fue aprobada. Se mandó imprimir el dictamen de la comision de revision de actas, relativo á las elecciones de Málaga; siendo de parecer la comision que debian aprobarse dichas elecciones, y admitirse en el Congreso á los señores marqués de Casa-Trujillo y D. N. Ros y Ulanco, que lo han solicitado, y contra los cuales no hay reclamacion ninguna.

Dióse cuenta de una enmienda del Sr. Montoya (don Juan Alfonso), al proyecto de contestacion al discurso del trono, en que pide se supriman los párrafos 9, 10, 11 y 12 de la misma.

Se leyó la lista de las peticiones presentadas últimamente en la secretaría del Congreso.

Se verificó la lectura de una propuesta de ley, presentada por el Sr. Camaleño, y relativa á que el gobierno presentase los documentos que se encuentran en su poder, para poder organizar debidamente el sistema de ingresos y de gastos.

El Sr. CAMALEÑO pronunció en su apoyo un discurso bastante extenso, en el cual manifestó que desde la legislatura anterior tenia formulado su proyecto, y porque estaba persuadido de que no habia un medio de salir del estado de debilidad en que se encontraba nuestra administracion, que el que el gobierno dijese lo tenia y lo que necesitaba; pero que otió á las reflexiones que le hicieron varios señores diputados de patriotismo y luces que opinaban que eso complicaria y embarazaria la situacion del gobierno, y retiró la proposicion creyendo que el gabinete lo haria por sí mismo. Que se habia engañado en esto completamente, pues habia continuado el mismo caos en la administracion, siguiéndose el erróneo sistema de consumir anticipadamente dando lugar á los justos clamores de los jubilados, cesantes, cuartos, soldados, sacerdotales, etc. etc. El Sr. Montoya pidió la palabra para una alusion personal, la que no le fue concedida por el Sr. Presidente, por ser contrario al reglamento. Continuó el orador diciendo que nunca habia sido su objeto degradar ni poner trabas al gobierno, pero sí queria que éste no se mantuviese en la vergonzosa y pasiva inaccion que hasta aqui se ha visto, y que si el gobierno en el gobierno, invitara á sus colegas á que se dejasen obrar libremente, mas no podia callar cuando habia un espantoso desorden en la administracion que no solo produce el descrédito de los ministros, sino hasta del mismo sistema constitucional, y que continuando convertir en desiertos y estancias enteras.

Contiúuvo el orador manifestando que todo cuanto habia visto le inspiraba la tristísima conviccion de que un inmenso caos envolvía todas nuestras acciones; que los tributos crecian y los ingresos del tesoro disminuian en proporcion á la industria, el comercio y la agricultura estaban reducidos á la última expresion, y que siguiendo el camino torzudísimo por donde en la actualidad se marcha, bien pronto provincias enteras presentarían el aspecto de un desierto. Combitió tambien la idea de que dando publicidad á los actos administrativos, se mejoraría el estado de nuestra situacion, se iba á irrogar un perjuicio grave al Estado, diciendo que esto lo miraba como miserables estigmas de los que no saben gobernar, porque la publicidad es uno de los principios elementales de los gobiernos representativos, y presentando el cuadro de nuestra situacion, porque se ofrecia una prueba á nacionales y extranjeros de que conocido el mal se trataba de remediarle, y se conseguiria la confianza de los que tienen en estima la probidad.

Por último pensó que de este modo se podria conocer una idea contraria á la que se habia formado, que se creyó que era necesario imponer al pueblo nuevos tributos cuando es imposible que el pueblo español se le impongan mas tributos que los que paga en el dia, ni aun que continúe pagando los que se le exigen hoy, y por lo tanto que lo único que autorizaba la razon y presentaba la justicia era que volviesen los ojos sobre nuestra situacion, y que se disminuyesen todas las economías posibles, descartando de los gastos todos que pareciesen inútiles ó no pudieran sobrellevarse, que era el objeto de la proposicion presentada, la cual esperaba que el Congreso se sirviera tomarla en consideracion.

El señor ministro de HACIENDA expresó que el cuadro que habia bosquejado el señor preopinante era menos una pintura del estado de la administracion que de las consecuencias indispensables de un estado de guerra tan prolongado. Confesó que una parte de los hechos eran ciertos, pero que no se habia dado lugar á la imposibilidad en que se habian visto todos los gobiernos de remediarlos, porque habiéndose aumentado todos los gastos era necesario tomar anticipados algunos valores de los tributos para hacer frente á ellos, y dijo que ninguno de los ministros se habia opuesto á que se sometiera á un examen de estos clamores de malversacion, el cual en ninguna parte podia tener mejor cabida que al tratar de los presupuestos que recibirian muy pronto las Cortes. Y concluyó diciendo que no habia mas medios de atender á las necesidades públicas que disminuir los gastos ó aumentar los impuestos, y que siendo cierta y determinada la cantidad de gastos que no puede reducirse, sino se cubriesen estos por tributos era indispensable acudir á los empréstitos; pero que cuando llegase el caso de entrar en esta discusion esperaba que el autor de la proposicion indicase que otros medios podrian adoptarse.

Se tomó en consideracion por el Congreso, y se acordó pasase á las sesiones.

Se dió cuenta de una proposicion del Sr. Sanchez de la Fuente pidiendo al Congreso que se sirviese acordar pasase á la comision de presupuestos una proposicion presentada en la legislatura anterior por los señores Fontan y conde de las Navas sobre jubilaciones y cesantías.

Se leyó otra proposicion del Sr. Seoane pidiendo al Congreso que decidiera si un diputado podia dirigirse al gobierno para exigir los documentos que no tuviesen el carácter de reservados y pudiera leerse en un objeto como el que habia anunciado en la sesion del 15, de presentar una acusacion contra el señor conde de Toreno por actos consumados en tiempo de su administracion.

CONCLUSION.

En la tarde del día siguiente atravesaba la plazuela de Alfigidos un coche entelado, y á su alrededor caminaban en silencio muchos hombres con hachas encendidas...

Poco antes de anoecer llegó este fúnebre cortejo al cementerio que habia fuera de la puerta de Santa Bárbara... El cadáver que conducía el coche fue enterrado en presencia de un caballero vestido de negro. Cuando el sepulturero acabó sus funciones mortuorias saludó á aquel 'extravagante, que contemplaba el nicho con religiosa meditacion...

—Fernando, abandone V. ese lugar... —Amelia... adiós, Maria!...

—Vámonos... pronto, amigo mio!... —¿Qué es la belleza, Amelia? Mire V. esta flor... mire V. aquella sepultura... ¿Qué es la belleza, Amelia?...

—Nada, sino la virtud... Contestó Amelia subiéndose en su coche y derramando lágrimas como si el remordimiento destruyese su alma.

J. M. DIAZ.